



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA COORDINACIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES E INSPECCIONES (REMTYS)

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	N/A
Cambio o ampliación de giro de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio de mediano y alto riesgo							
DESCRIPCIÓN:							
Las personas físicas o jurídicas colectivas que pretendan ejercer una actividad diferente a la concedida en su licencia de funcionamiento deberán gestionar su cambio, especificando sus nuevas operaciones comerciales o de servicio.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 1, 8, 9 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículos 114, 115, 116 fracciones I y III, 118, 119, 120, 121, 125, 126, 127 y 135 del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Funcionamiento para Cambio o ampliación de giro de establecimiento comercial				VIGENCIA:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección web	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el establecimiento comercial haya cambiado o ampliado el giro					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS							
<ul style="list-style-type: none"> • Formato único de gestión empresarial • Licencia original anterior. 		ORIGINAL	COPIA(S)	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.			
		1	1				
		1	N/A				
PERSONAS MORALES							
<ul style="list-style-type: none"> • Formato único de gestión empresarial • Licencia original anterior. 		ORIGINAL	COPIA(S)	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.			
		1	1				
		1	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
<ul style="list-style-type: none"> • Formato único de gestión empresarial • Licencia original anterior. 		ORIGINAL	COPIA(S)	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.			
		1	1				
		1	N/A				
OTROS							
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica			
		N/A	N/A				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles			
VIGENCIA:	31 de Diciembre de 2016						
COSTO:	El costo lo determina la Tesorería Municipal de acuerdo al giro y metros cuadrados.						
FORMA DE PAGO:	Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de crédito	N/A	Tarjeta de débito	N/A	En línea (portal de pagos)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Previa emisión de la Licencia de Funcionamiento, la Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones ejecuta una visita de inspección en el establecimiento para verificar que reúna con todas las medidas de seguridad e higiene en materia de protección civil.						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Dirección de Fomento Económico y Desarrollo Rural					Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					M.A.N. Carlos Ernesto Tovar Alcántara					
DOMICILIO:		CALLE:			Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú Sur			NO. INT. Y EXT.:		No aplica
COLONIA:		Isidro Fabela			MUNICIPIO:		Atlaacomulco			
C.P.:		50454		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes				
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
712		122-59-01			No aplica		No aplica		sare@atlaacomulco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:		No aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica								
DOMICILIO:		CALLE:			No aplica			NO. INT. Y EXT.:		No aplica
COLONIA:		No aplica			MUNICIPIO:		No aplica			
C.P.:		No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica		No aplica			No aplica		No aplica		No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica								
OTROS										
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puedo vender productos o brindar servicios diferentes a los que me autorizan en mi licencia?								
RESPUESTA:		Sí, siempre y cuando promueva la ampliación o cambio de giro								
PREGUNTA FRECUENTE 2:		Ya renové mi licencia de funcionamiento a principios de año (feb.), (sep.) ¿Tengo que promover el cambio o me espero al siguiente año?								
RESPUESTA:		Deberá promover el cambio de giro, en estos momentos								
PREGUNTA FRECUENTE 3:		Tengo una licencia de funcionamiento por un giro, ¿con cuántos giros puedo trabajar?								
RESPUESTA:		Puedo ejercer varios giros en una licencia de funcionamiento, siempre y cuando sean de bajo riesgo								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS										
Renovación de Licencia de Funcionamiento de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio										